

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>Constancia de No Afectación</b>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	<b>25878</b>		
Este trámite se realiza con la finalidad de dar certeza que los predios No afectan bienes del dominio público municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 fracción V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de No Afectación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante va a realizar trámites de inmatriculación y/o escrituración de algún inmueble de su propiedad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se verifica la documentación que corresponda al solicitante, con el objetivo de comprobar que es la persona interesada			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario del Ayuntamiento	SI		N/A	
2. INE vigente	SI			
3. Contrato de Compra-Venta, Donación y/o Sesión de Derechos.	SI			
4. Recibo de pago de impuesto predial vigente	SI			
5. Clave Catastral	SI			
6. Traslado de Dominio	SI			
7. Documentos que acrediten la posesión del anterior propietario	SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario del Ayuntamiento	SI			
2. Contrato de Compra-Venta, Donación y/o Sesión de Derechos.	SI			
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente	SI			
4. Acta Constitutiva	SI			
5. Clave Catastral	SI			
6. Traslado de Dominio	SI			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario del Ayuntamiento	SI			
2. Contrato de Donación y/o Sesión de Derechos.	SI			
3. Recibo de pago de impuesto predial vigente	SI			
4. Clave Catastral	SI			
5. Traslado de Dominio	SI			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El interesado se presenta con sus documentos en la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento para solicitar su trámite, se verifican sus documentos se procede a su recepción, se indica el día de la entrega del documento, se manda a pagar y se entrega la Constancia solicitada.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días			
COSTO:	109.00	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipio		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la Tesorería Municipal, planta alta del palacio municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el solicitante acredite la propiedad y que no afecte bienes del dominio público			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Municipio de Cocotitlán Administración 2022-2024				Secretaría del Ayuntamiento			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				C. Israel Carmona Martínez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Salto del Agua		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N.		
<b>COLONIA:</b>	Bo. Techichilco		<b>MUNICIPIO:</b>	Cocotitlán			
<b>C.P.:</b>	56680	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. y Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	59820603				secretariacocotitlan2224@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>ORCINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>					<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	
<b>COLONIA:</b>				<b>MUNICIPIO:</b>			
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>						
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Se puede extender constancia de algún predio de otro municipio?						
<b>RESPUESTA:</b>	No, solamente de predios que se encuentren dentro del territorio municipal						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se puede expedir la constancia a una persona ajena que no sea propietaria del inmueble?						
<b>RESPUESTA:</b>	Si, con una carta poder y/o a petición de un juzgado						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	Si falta algún requisito ¿Me pueden expedir la constancia?						
<b>RESPUESTA:</b>	No, es necesario presentar los requisitos completos por seguridad de los propietarios.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

 ELABORO: C. Lina Castillo Córdoba NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: C. Israel Carmona Martínez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / marzo / 2024
---	---	--